



LA PAMPA

DECRETO 2396/2009 **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (PEP)**

Promulgación de la Ley N° 2.518.
Del: 07/10/2009; Boletín Oficial 23/10/2009.

Santa Rosa, 7 de Octubre de 2009
Por Tanto:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. Oscar Mario Jorge, Gobernador de La Pampa;
Luis Alberto Ordoñez, Ministro de Salud.

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: 7 de Octubre de 2009
Registrada la presente Ley, bajo el número DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (2.518).
Raúl Eduardo ORTIZ - Secretario General de la Gobernación.

